

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Descripción General									
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL PERIODO ACADÉMICO 2026-3 PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE									
El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión del 23 de Julio de 2026, acta No. 021 aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, en sesión del día 04 de Junio de 2026, Acta No. 013, para la convocatoria de una (1) plaza (s) de docente de vinculación especial de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.									
Espacios Académicos	Ecología Funcional								
Áreas de Conocimiento	Campo Amplio: Matemáticas, Estadística Y Ciencias Naturales (Cód. 05) Campo Especifico: Ciencias Biológicas Y Afines (Cód. 051) / Medio Ambiente (Cód. 052) Campo Detallado: Biología (Cód. 0511) / Medio Ambiente Natural Y Vida Silvestre (Cód. 0522)								
Perfil del Docente	Pregrado: Ingeniero Forestal, Biólogo y/o Ecólogo Posgrado: Maestría o Doctorado con tesis relacionada con el área del concurso y con el espacio académico (Ecología Funcional); en caso de título en el exterior debe estar convalidado ante el ministerio de educación. Experiencia docente universitaria y Experiencia profesional: Certificada de dos (2) años en docencia universitaria o su equivalente de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002, del Consejo Superior Universitario UDFJC. Experiencia Profesional relacionada con el espacio académico y con el área de conocimiento del concurso. Producción académica y publicaciones: Publicaciones recientes, últimos 7 años, relacionadas con la asignatura y el área del concurso en revistas científicas indexadas. Entregar copia de los artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, copia de la carátula e índice y del capítulo donde figure el autor (Anexar algún tipo de identificador bibliográfico ISBN, ISSN, DOI, URI). Para investigaciones concluidas (fecha de inicio y culminación de la investigación), constancia de aprobación, título. Todo debidamente certificado por la entidad ejecutora.								
Disponibilidad de Tiempo y horario		<table><tr><th>SEDE</th><th>DÍA</th><th>HORA</th></tr><tr><td>El Vivero</td><td>Sábado</td><td>10:00 am - 1:00 pm</td></tr></table>	SEDE	DÍA	HORA	El Vivero	Sábado	10:00 am - 1:00 pm	
SEDE	DÍA	HORA							
El Vivero	Sábado	10:00 am - 1:00 pm							
Publicación de Convocatoria Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación) los días 28 y 29 de julio de 2026								

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Criterios de Evaluación	Criterio	Sí	No	Valoración Máxima
	Títulos de Pregrado	X		50%
	Títulos de Postgrado	X		
	- Especialización	X		
	- Maestría	X		
	- Doctorado			
	Experiencia docente	X		40%
	Experiencia en investigación	X		
	Experiencia profesional	X		
	Producción académica- Publicaciones	X		10%
	Producción artística		X	
	Certificación internacional (idioma)		X	
	Entrevista		X	
	Prueba de desempeño		X	
	- Clase		X	
	- Ensayo		X	
	- Plan de trabajo/curso		X	
Inscripción de Aspirantes	Los aspirantes se inscriben mediante el cargue de sus documentos (hojas de vida, y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles) en la Dirección electrónica maestriabosques@udistrital.edu.co los días 28 y 29 de julio en horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m y el día 30 de julio en horario de 8 a.m. a 12 m. Nota: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos. Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.			
Entrevista	N/A			
Publicación de Resultados Finales	Fecha: 03 de Agosto de 2026 En la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación)			

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tenida en cuenta dentro del mismo semestre

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

académico de la convocatoria.

Nota 3: Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

Nota 4: Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

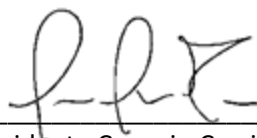
Nota 5: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 6: Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 7: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 8: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 9: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.



Presidente Consejo Curricular

del Programa Académico de Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	LORENA CORREAL TAPIAS	PROFESIONAL POSGRADOS CPS	
REVISÓ Y APROBÓ	EDGAR ANDRÉS AVELLA MUÑOZ	COORDINADOR MMUCB	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			